

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.P04.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 4

AVISO DE CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ) SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMCOAJC-019-2026

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD:

Municipio de Florencia (Caquetá), ubicada en la carrera 12 con calle 15 esquina B/ Centro

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO EN DONDE SE ATENDERÁN LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Qué el Municipio de Florencia atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en el correo oficinadecontratacion@florencia-caqueta.gov.co, Tel: (098) 435-8100 Ext. 1002, pero solo en caso de indisponibilidad comprobada y adjuntando el certificado de Colombia Compra Eficiente. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR:

3.1 Objeto a contratar:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, PATRIMONIALES PROPIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

3.2 Cantidades a adquirir:

Las cantidades, unidades y especificaciones corresponden a los ítems P-1, P-2, P-3 y P-4 establecidos en los Estudios Previos y en las especificaciones técnicas del Proyecto de Pliego de Condiciones, publicados en SECOP II.

3.3 Invitación a veeduría ciudadana:

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el Municipio de Florencia invita a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía a ejercer control social sobre todas las etapas del presente proceso. Los documentos y actuaciones podrán consultarse en SECOP II.

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.085.728-2	CÓDIGO A2.P04.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 4

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

4.1. Por su naturaleza:

La modalidad de selección será SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo la cuantía del proceso y las características de los servicios a contratar. No se trata de una subasta inversa.

4.3 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

El proceso se rige por la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, las normas que los modifiquen o reglamenten y el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso SAMCOAJC-019-2026. La selección se realizará conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y en todo caso sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Las ofertas deberán presentarse exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, hasta la fecha y hora establecidas en el cronograma electrónico del proceso SAMCOAJC-019-2026. Los interesados deben encontrarse registrados y habilitados en la plataforma y aportar los documentos previstos en el pliego de condiciones y sus anexos.

Las ofertas deberán incluir todos los documentos habilitantes y los soportes de los factores de evaluación, incluida la propuesta económica de la totalidad de los ítems exigidos. El valor ofertado no podrá superar el presupuesto oficial ni los límites por ítem que establezcan los documentos del proceso.

No se recibirán propuestas en físico, por correo electrónico o por canales diferentes a SECOP II, salvo las situaciones de indisponibilidad formalmente acreditadas de acuerdo con el protocolo aplicable de Colombia Compra Eficiente.

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.085.728-2	CÓDIGO A2.P04.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 3 de 4

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial del presente proceso asciende hasta la suma de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$524.300.744), incluido IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos.

La contratación se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP A2026001655 de fecha 16 de octubre de 2026, conforme a la información presupuestal de los documentos del proceso.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con el análisis contenido en el Proyecto de Pliego de Condiciones, resulta aplicable el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte, respecto de El Salvador y Guatemala, en los términos allí establecidos. La aplicación definitiva y las obligaciones derivadas se sujetarán al análisis de cobertura, umbrales y excepciones contenido en los documentos del proceso.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES. El umbral de referencia para 2026 es \$511.708.497, mientras que el presupuesto oficial asciende a \$524.300.744; por tanto, supera el umbral en \$12.592.247 y no se cumple la condición de cuantía del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Lo anterior no excluye el puntaje adicional de 0,25 puntos para MIPYMES colombianas ni los criterios habilitantes diferenciales establecidos en el pliego, cuando procedan.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Podrán participar las personas naturales, jurídicas y los proponentes plurales nacionales o extranjeros que cumplan las condiciones del Proyecto de Pliego de Condiciones, incluyendo capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional, requisitos técnicos y el personal mínimo requerido.

La evaluación tendrá en cuenta la oferta económica (39,50 puntos), factor de calidad (50 puntos), apoyo a la industria nacional (10 puntos), emprendimientos y empresas de mujeres (0,25 puntos) y MIPYMES colombianas (0,25 puntos), para un máximo de cien (100) puntos, en los términos y con los documentos de acreditación previstos en el pliego.

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.P04.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 4 de 4

Los criterios diferenciales y los puntajes adicionales para MIPYMES son aplicables de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, sin que ello implique la limitación de la convocatoria.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

No aplica. La presente selección abreviada de menor cuantía no contempla precalificación.

12. EL CRONOGRAMA: Será el establecido y publicado en la plataforma SECOP II para el proceso SAMCOAJC-019-2026.

Las fechas y horas de presentación de observaciones, manifestaciones de interés, apertura, cierre, traslado de informes, adjudicación y demás actividades serán las consignadas en el cronograma electrónico. Sus modificaciones, de proceder, se publicarán oportunamente en SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los Estudios Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Análisis del Sector, la Matriz de Riesgos y demás documentos del proceso podrán consultarse en el expediente electrónico SAMCOAJC-019-2026, disponible en SECOP II. También podrán solicitarse orientaciones en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Florencia, ubicada en la carrera 12 con calle 15 esquina, barrio Centro, piso 10, sin perjuicio de la obligatoriedad de utilizar SECOP II para presentar ofertas y comunicaciones.